

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14706657703	
		 (415)7707212489984(8020) 0000014706657703	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 5 4 7 3 9 2 9 6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	
26. Número de identificación 1 0 1 5 4 7 3 9 2 9		27. Fecha expedición 2 0 1 6, 0 3, 2 2	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		31. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
31. Primer apellido VANEGAS		32. Segundo apellido SALAMANCA	
33. Primer nombre DIEGO		34. Otros nombres ALEJANDRO	
35. Razón social			
36. Nombre comercial			
37. Sigla			
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.	
40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		41. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
42. Dirección principal CR 77 B 72 A 35 TO G AP 221			
43. Correo electrónico alejovanegas29@gmail.com			
44. Código postal 3 0 0 7 6 5 4 4 5 2		45. Teléfono 2 3 0 0 7 6 5 4 4 3 2	
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código 4 9 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9, 0 5, 0 1	
48. Código 5 3 2 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9, 0 5, 0 1	
50. Código 1 2		51. Código 	
52. Número establecimientos 			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 2 2 4 9			
22- Obligado a cumplir deberes formales a			
49 - No responsable de IVA			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 	
		56. Tipo 	
		Servicio 	
		57. Modo 	
		58. CPC 	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0	
		61. Fecha 2020 - 09 - 01 / 22 : 33: 12	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VANEGAS SALAMANCA DIEGO ALEJANDRO 985. Cargo CONTRIBUYENTE	

Fecha generación documento PDF: 02-09-2020 08:14:01PM